



PERÚ

Ministerio
de Educación

Presupuesto 2022

Educación

Juan Raúl Cadillo León
Ministro de Educación

Contenido

- 1. Ejecución presupuestal 2020-2021: Educación**
- 2. Presupuesto asignado 2022: Educación**
- 3. Presupuesto asignado 2022: Principales retos del MINEDU y líneas estratégicas**

**¿Cómo se compone
el presupuesto para
Educación?**

PLIEGOS PRESUPUESTARIOS

Función Educación

Sector Educación

GN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS – OPD (IPD, SINEACE, SUNEDU, CVH)
	UNIVERSIDADES PÚBLICAS (52)
GR	GOBIERNOS REGIONALES (25) – Función Educación
GL	GOBIERNOS LOCALES (1,873) – Función Educación

* No incluye otros ministerios y entidades públicas que cuentan con presupuesto bajo la función educación y alcanza los 945 millones de soles (PIA).

(**) Para efectos del presente análisis se considera a los Pliegos IPD y al CVH de la Función Cultura y Deporte como de la Función Educación

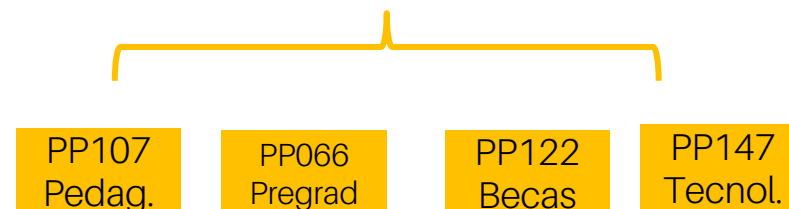
Programas Presupuestales (PP)

8 PP sector educación

Educación Básica

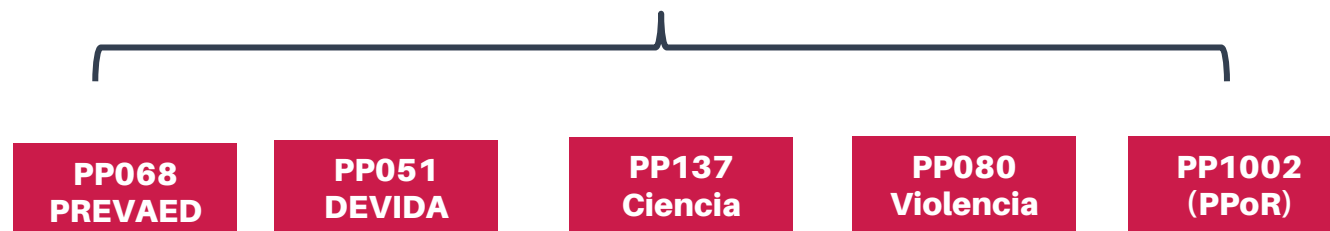


Educación Superior



PP101 Deporte

Participación educación en 5 PP multisectoriales



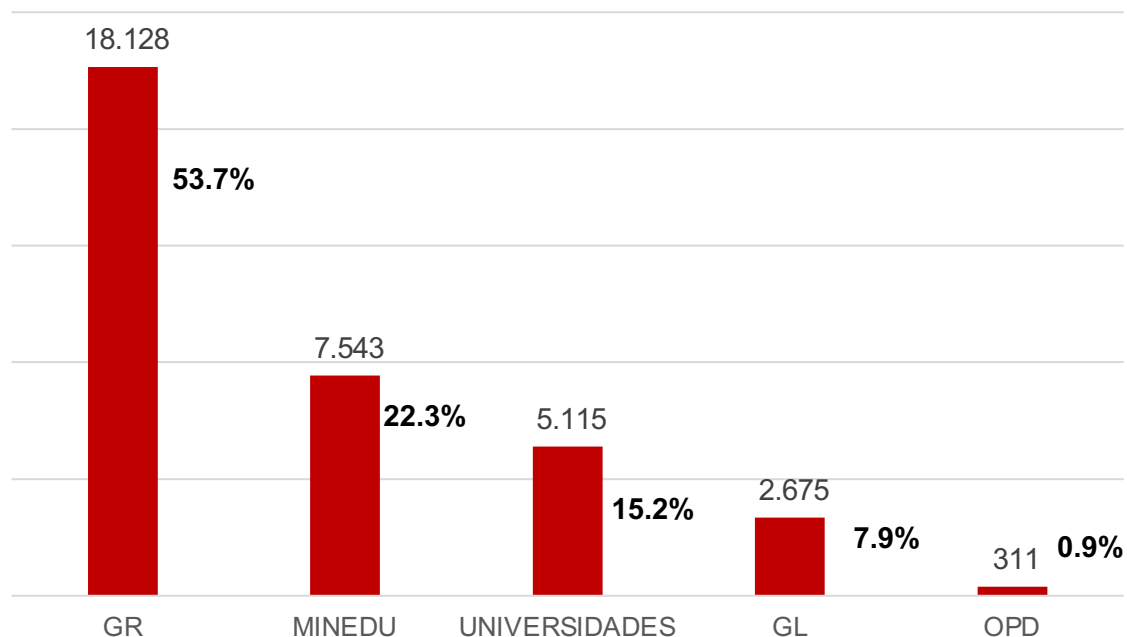
1. Ejecución presupuestal 2020-2021:

Sector Educación

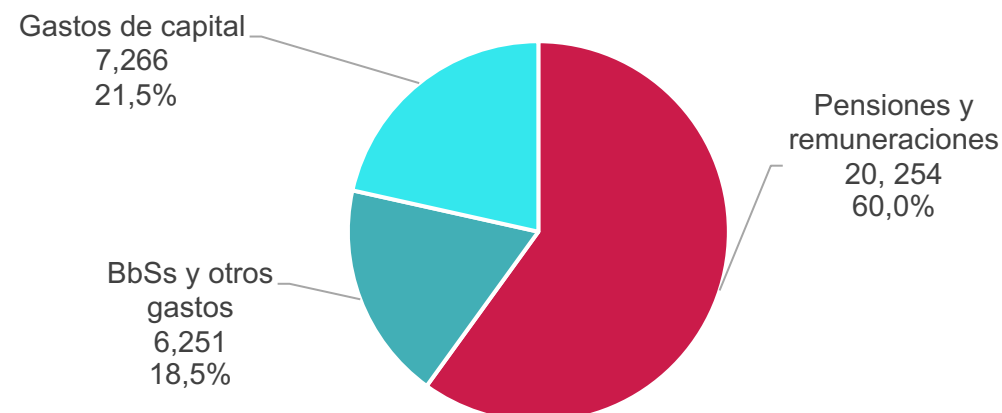
2020:

El PIM de la Función Educación ascendió a S/ 33,771 millones y se ejecutó el 87% de los recursos, afectado por la situación de pandemia

Presupuesto (PIM) del Sector Educación por entidades y nivel de gobierno 2020 (Millones de soles)



Composición del PIM del Sector Educación por Categoría de Gasto (Millones de Soles)



Fuente: SIAF, Ministerio de Economía y Finanzas (sin considerar el presupuesto de los otros sectores en el Gobierno Nacional)

Nota: GG 1 y 2: Remuneraciones y Pensiones; GG 3, 4 y 5: BBSS y Otros Gastos; GG 6 y 7: Gastos de Capital

*Incluye el sector educación del Gobierno Nacional, así como el presupuesto de los Gobiernos Regionales y Locales en la función educación

2021:

Al mes de Setiembre, se ha ejecutado el 61% del presupuesto asignado en el año para la Función Educación

ENTIDAD	Ejecución a Setiembre 2020			Ejecución a Setiembre 2021		
	PIM	EJECUCIÓN	%	PIM	EJECUCIÓN	%
GOBIERNO NACIONAL	13,613	6,970	51%	13,664	7,809	57%
MINEDU	8,190	4,383	54%	8,174	5,020	61%
OPDs	314	173	55%	266	145	55%
UNIVERSIDADES	5,109	2,413	47%	5,224	2,643	51%
GOBIERNOS REGIONALES	17,842	11,964	67%	18,553	12,240	66%
GOBIERNOS LOCALES	2,546	654	26%	3,166	1,409	44%
Total	34,001	19,588	58%	35,382	21,457	61%

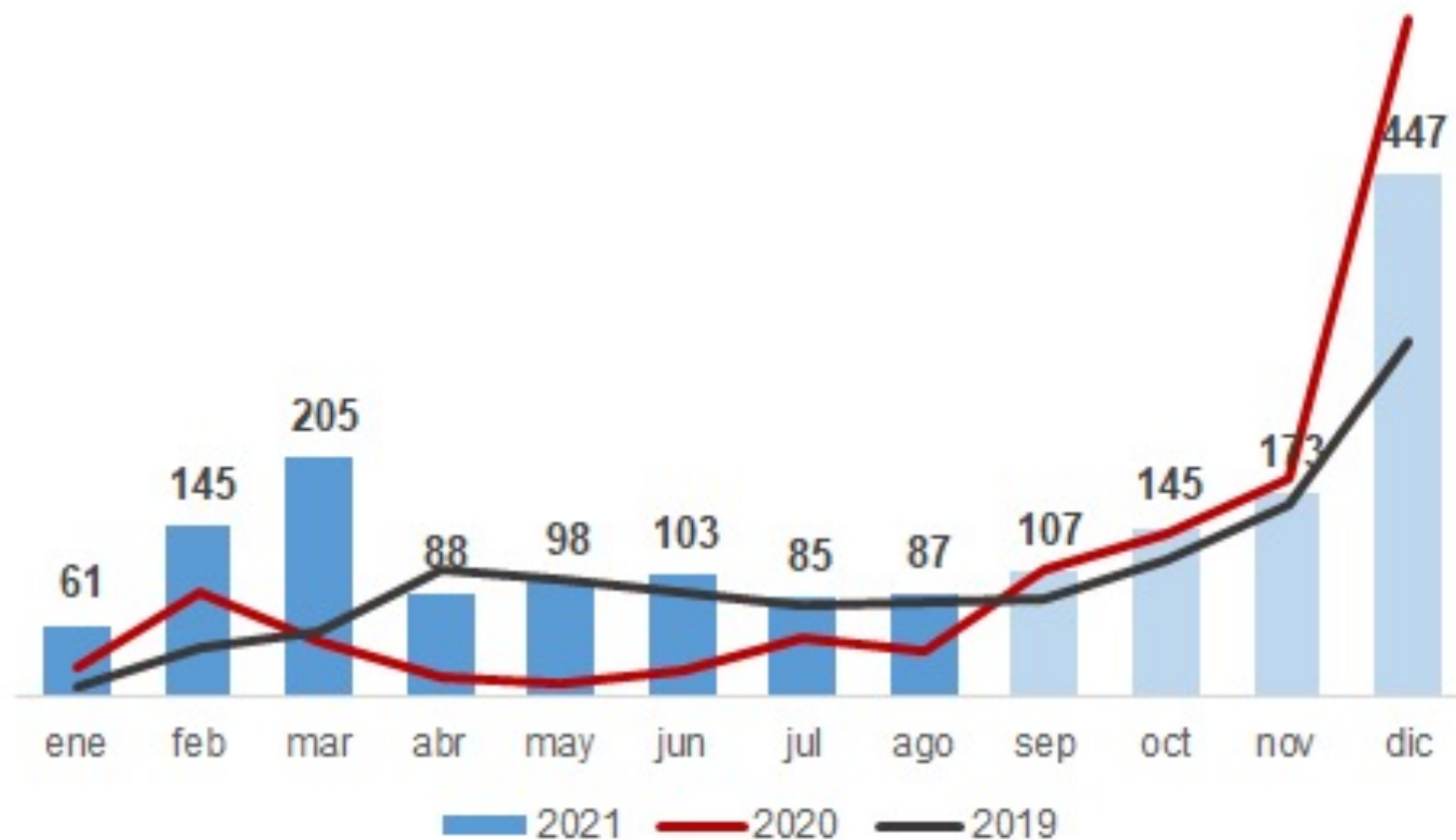
En el 2020, a estas alturas del año, se había ejecutado el 58% del presupuesto; mientras en 2021 se encuentra en 61%. Para cierre de año, se espera recuperar niveles de ejecución regulares, lo cual se ubica alrededor del 90% para la función educación.

Proyección 2021

Evolución de Inversiones

Recuperando crecimiento en inversiones en el Sector Educación

La ejecución de inversiones está **retomando niveles previos a la pandemia**



Se proyecta una **ejecución a diciembre de S/ 1,744 millones**, lo cual representa un **incremento de 33% con respecto al 2020 y de 42% con respecto al 2019**.

2. Presupuesto Asignado 2022

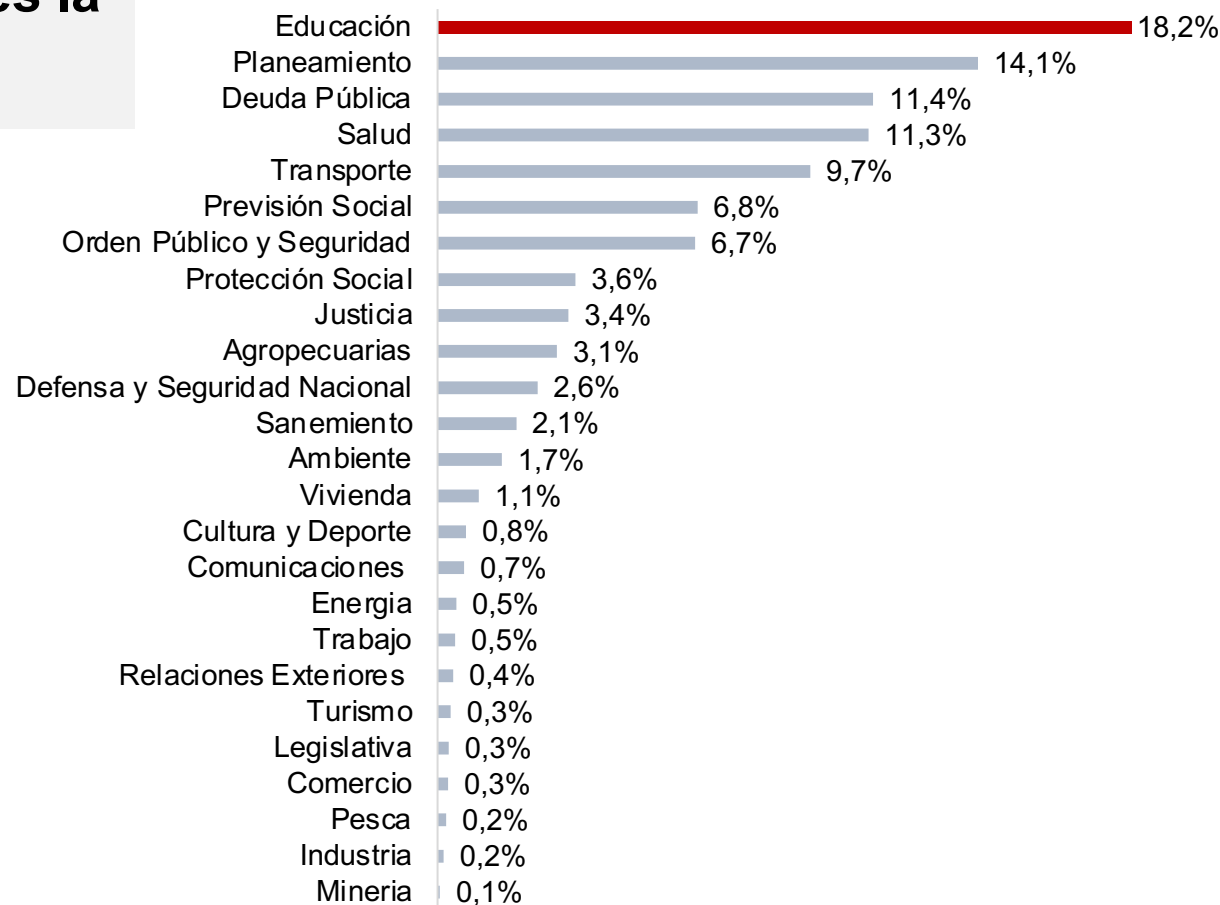
Función educación

2022:

Educación es la función priorizada con más recursos asignados en la Ley de Presupuesto 2022

El presupuesto del sector público para el Año fiscal es de S/ 197,002 millones. La función educación es la que más recibe (18.2 %).

**Recursos asignados por función en el 2022
(Millones de soles)**



2022

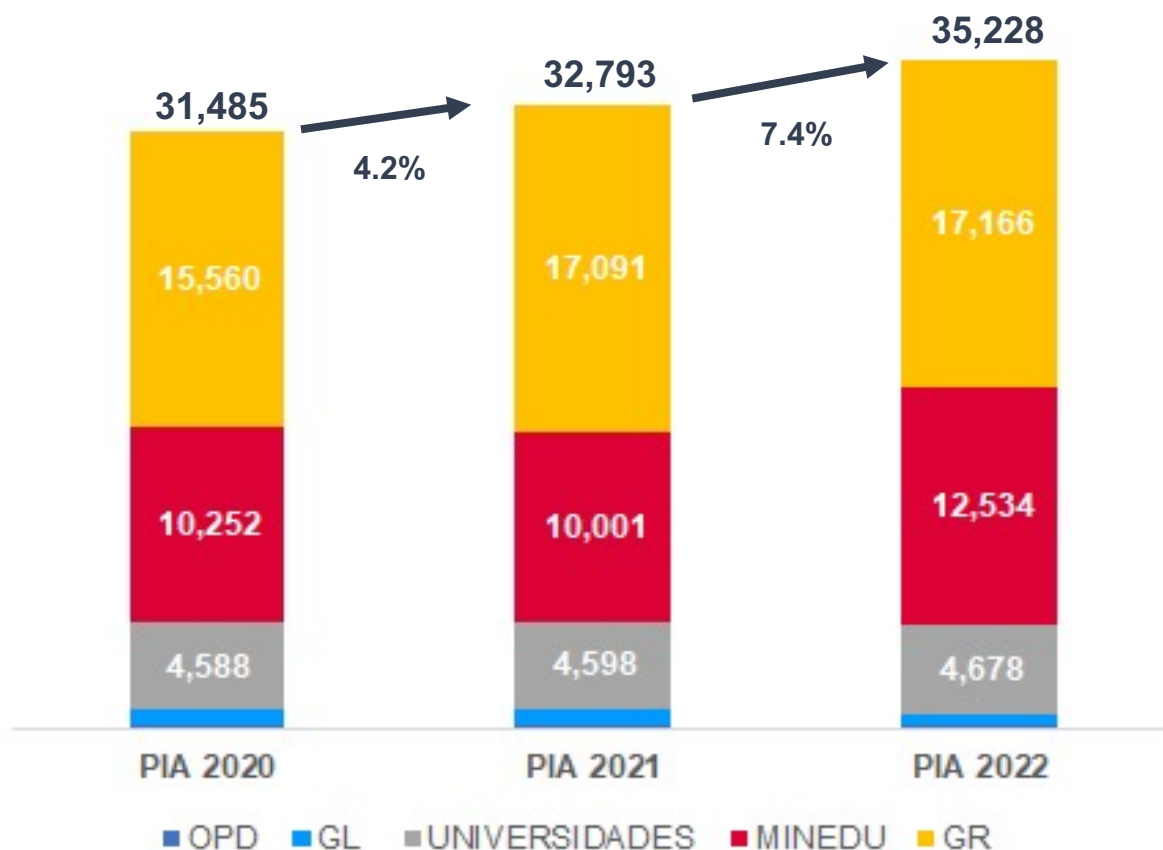


PERÚ

Ministerio
de Educación

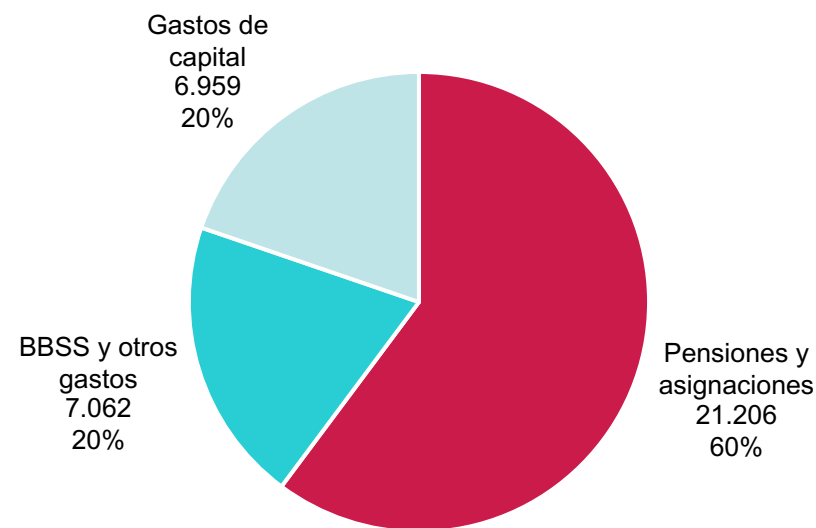
El presupuesto asignado para Educación **creció en 7.4%** **respecto al 2021**

Recursos para Educación 2022
(millones de soles)



Cifras en millones de soles
Fuente: SIAF, Ministerio de Economía y Finanzas

Recursos para Educación 2022
(millones de soles)

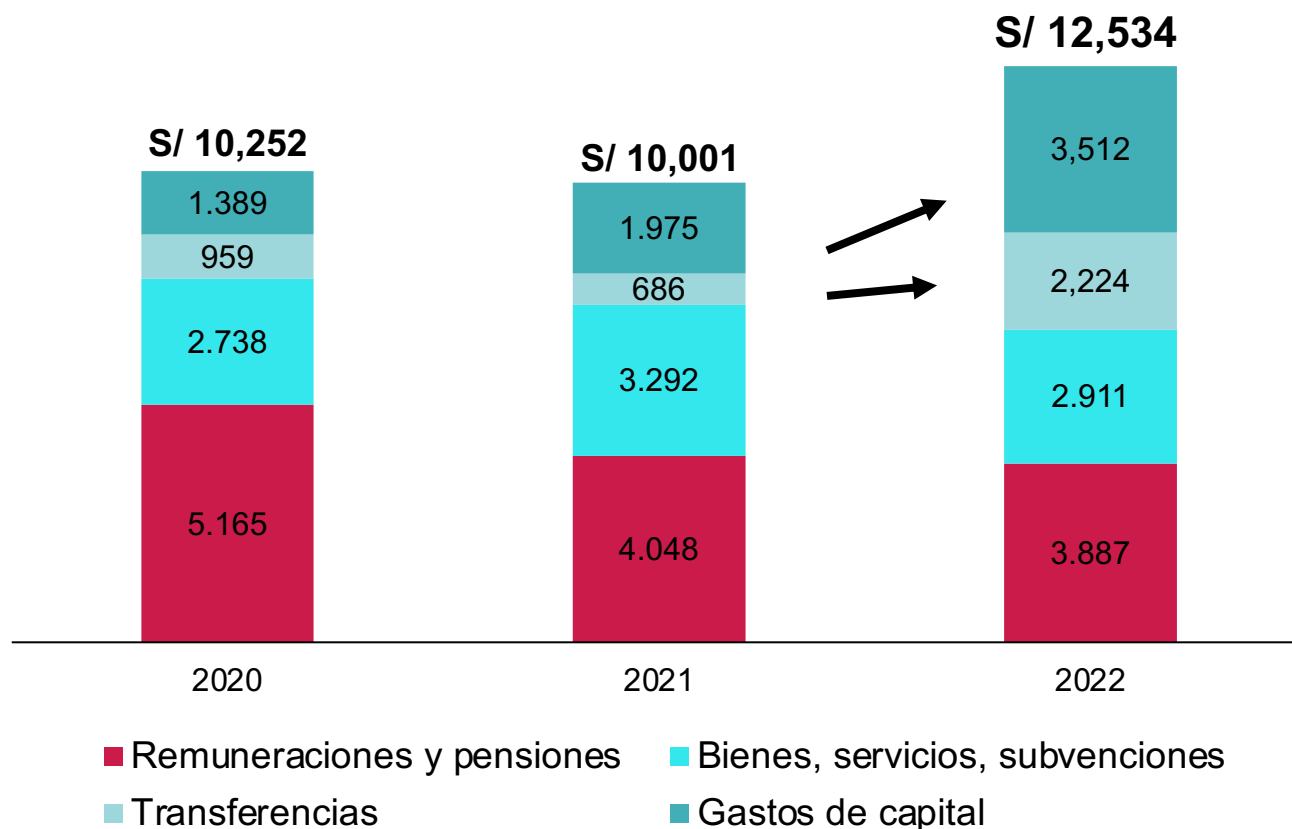


Adicionalmente, se tiene previsto transferir S/ 2,003 millones para Gobiernos Regionales y S/ 221 millones para universidades públicas para fortalecer acciones estratégicas.

2022

El Ministerio de Educación tiene un presupuesto de S/12,534 millones en 2022, 25% más que en el año 2021

Recursos del Ministerio de Educación 2022
(millones de soles)



- **Gastos de capital:** Desarrollo del PEIP (escuelas bicentenario), inversiones de reconstrucción, cartera de inversiones de PRONIED y PMESUT, módulos pre-fabricados, entre otros.
- **Transferencias:** A Gobiernos Regionales y Universidades para financiar sostenibilidad de medidas remunerativas e incremento de docentes, intervenciones pedagógicas, fortalecimiento de universidades, entre otros.
- **Bienes, servicios, subvenciones:** Para el diseño y distribución de materiales, internet para tablets e IIEE, mantenimiento de IIEE, otorgamiento de Becas, funcionamiento de COAR, entre otros.
- **Remuneraciones y pensiones:** Incluye el pago a docentes y pensionistas de la DRELM y UGELES de Lima Metropolitana, ESFAS y otros.

3. Presupuesto asignado 2022:

Principales retos del MINEDU y líneas estratégicas

2022 Educación peruana en emergencia

Problemática

EFFECTOS DE LA PANDEMIA



Pérdida de aprendizajes

Se estima una **pérdida significativa de los aprendizajes** (Banco Mundial, 2020), alcanzando niveles de comprensión lectora similares al 2012.



Afectación de la situación socio-emocional

Alrededor del 33% de niños y adolescentes tiene riesgos de presentar problemas de salud mental de tipo emocional, conductual o atencional (MINSA, 2021)



Interrupción y riesgo de abandono

245 mil estudiantes interrumpieron sus estudios y **460 mil** estuvieron en riesgo (Alerta escuela, 2021).

PROBLEMAS ESTRUCTURALES



Brecha de conectividad

Antes de la pandemia, solo 5% estudiantes contaba con un dispositivo electrónico y 3% de IIEE tienen acceso a internet (INEI, 2019; Escale, 2019)



Déficit de infraestructura y SSBB

71% de locales educativos requiere **intervención en infraestructura**. El 39% requiere sustitución total. Cerrar la brecha costaría S/ 113,252 millones (Minedu, 2020)

El presupuesto 2022 de Minedu prioriza la atención a la situación de emergencia en educación

	Presupuesto Plan de emergencia*	Presupuesto medidas regulares	Presupuesto Total 2022
Eje 1: Recuperación y consolidación de aprendizajes y retorno a la presencialidad	759	1,266	2,025
Eje 2: Desarrollo Profesional Docente	174	3,846	4,020
Eje 3: Innovación tecnológica y competitividad educativa	353	133	486
Eje 4: Educación Superior	60	1,321	1,381
Eje 5: Atención integral de las poblaciones rurales, indígena, afroperuana y con discapacidad	209	141	350
Eje 6: Descentralización e infraestructura	74	3,426	3,500
Eje 7: Gestión moderna y rectoría	-	772	772
TOTAL	1,629	10,905	12,534

* El plan de emergencia tienen una vigencia hasta el 30 de junio de 2022 y contempla medidas de rápida ejecución. Su presupuesto es una parte del presupuesto total 2022.

2022

Eje 1: Recuperación y consolidación de aprendizajes y retorno a la presencialidad

Retorno seguro, flexible, gradual y voluntario a clases
Mascarillas, kit de higiene y mantenimiento de IIEE

S/ 581 millones

Condiciones básicas y continuidad del servicio educativo
Materiales educativos, Aprendo en Casa y refuerzo escolar

S/ 840 millones

Servicios educativos fortalecidos
Implementación de intervenciones pedagógicas en territorio y atención socioemocional a los alumnos

S/ 604 millones

S/ 2,025 millones

2022



PERÚ

Ministerio
de Educación

Eje 1:

Recuperación y consolidación de aprendizajes y retorno a la presencialidad

Retorno seguro, flexible, gradual y voluntario a clases S/ 581 millones

- A la fecha, **6,873 servicios educativos han retornado a clases (7% del total)**, con aprobación comunitaria.
- A la fecha, el **personal de IIEE vacunado** con ambas dosis contra la COVID-19 alcanza el **67%**. Para 2022, se espera llegar al 90%.
- El DU N° 021-2021 estableció las siguientes medidas extraordinarias para el reinicio del servicio educativo, las cuales también se financiarán en 2022:
 1. **Items de Bioseguridad:** Adquisición y distribución de mascarillas para estudiantes, docentes, personal de limpieza y administrativo.
 2. **Kit de higiene:** Se entrega a través del Programa Mi Mantenimiento para brindar directamente los recursos a los Directores de la IIEE y garantizar ejecución oportuna.

2022



PERÚ

Ministerio
de Educación

Eje 1:

Recuperación y consolidación de aprendizajes y retorno a la presencialidad



Kit de bioseguridad

2021
S/ 96 millones

>

2022
S/ 146 millones



Kit de higiene

2021
S/ 113 millones

>

2022
S/ 146 millones



Mantenimiento de II EE

2021
S/ 267 millones

>

2022
S/ 297 millones

2022

Eje 1: Recuperación y consolidación de aprendizajes y retorno a la presencialidad



Condiciones básica y continuidad del servicio educativo

S/ 840 millones

- **Materiales distribuidos de manera oportuna con pertinencia y calidad** para las 84,573 IIEE antes del 1 de marzo.
- **Actualización del currículo** y estrategia para recuperar aprendizajes.
- **Alerta Escuela 2.0.** para identificar alumnos que interrumpieron sus estudios o en riesgo de dejarlos.
- **Brigadas de voluntarios y estrategias territoriales con DRE/UGEL** para acompañar a alumnos que interrumpieron sus estudios.
- **Estrategia de Comunicación** articulada entre los niveles de Gobierno, enfocada en la importancia de continuidad educativa y retorno a clases



- **Web:** 10,120 recursos para estudiantes, docentes y directivos; 252 experiencias de aprendizaje
- **TV:** 1,471 programas y contratación de productora
- **Tablets:** 94 experiencias de aprendizaje, considerando ámbito andino y amazónico
- **Radio:** incremento de 8,204 programas y ampliación de atención para EBE, EIB, EBA y rural



2022

Eje 1: Recuperación y consolidación de aprendizajes y retorno a la presencialidad



Servicios educativos fortalecidos S/ 604 millones

- **25 COAR** en todas las regiones del país
- **2,001 JEC** con dos turnos de vigilancia
- Ampliación de **Servicio Hospitalario de 19 a 32** hospitales en 18 regiones
- **17,281 PRONOEI**, priorizando la zona rural
- Reactivación de talleres deportivos y artísticos en **570 IIEE**: Wiñaq, Expresarte y Orquestando
- **Supervisión de IIEE privadas** (meta: 5,179 IIEE)
- Estrategia de **convivencia escolar**

Bienestar socioemocional de los alumnos

Para 2022, se plantea el desarrollo de estrategias en territorio para una adecuada convivencia escolar a través:

- a) Fortalecimiento de las DRE y UGEL con especialistas de convivencia escolar
- b) Formación de equipos itinerantes para atención a las IIEE
- c) Soporte psicológico en IIEE con mayor violencia, JEC, entre otras.

2022

Eje 2: Desarrollo profesional docente

Incremento remunerativo

S/ 571 millones

Asignaciones especiales, cierre de brechas y fortalecimiento de la carrera docente

S/ 912 millones

Remuneraciones regulares y pensiones

S/ 2,537 millones

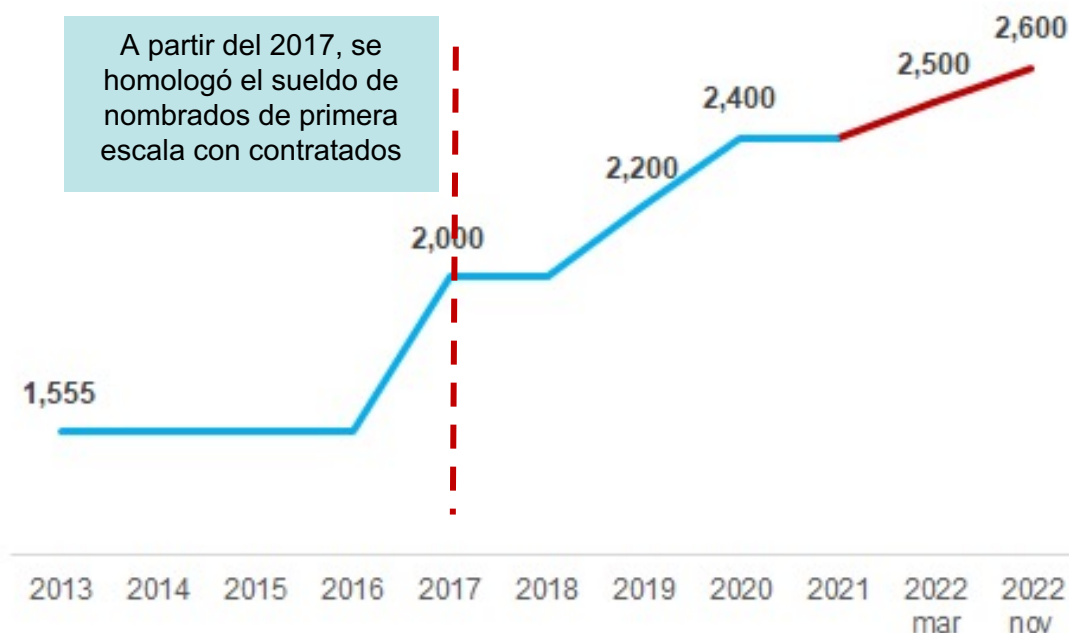
S/ 4,020 millones

2022

Eje 2: Desarrollo profesional docente

Incremento remunerativo

Se propone un **aumento del salario de la escala mínima a S/ 2,500 en marzo y S/ 2,600 en noviembre del 2022**, requiriéndose para ello un presupuesto total de **S/ 571 millones**.



- Entre el 2014 y 2020 el salario de docente público se ha **incrementado en 54%**. Esto ha permitido subir la posición de los docentes públicos en cuanto a ingresos profesionales y técnicos: **del percentil 49 en el 2014 al 62 en el 2020**.
- Al 2022, **el 94% de docentes reciben ingresos por encima del sueldo base**.
- La carrera pública docente, aún tiene una brecha salarial importante con respecto a carreras de mayor demanda y rentabilidad. **Menos del 3% de estudiantes de secundaria quiere ser docente**.

2022

Eje 2: Desarrollo profesional docente

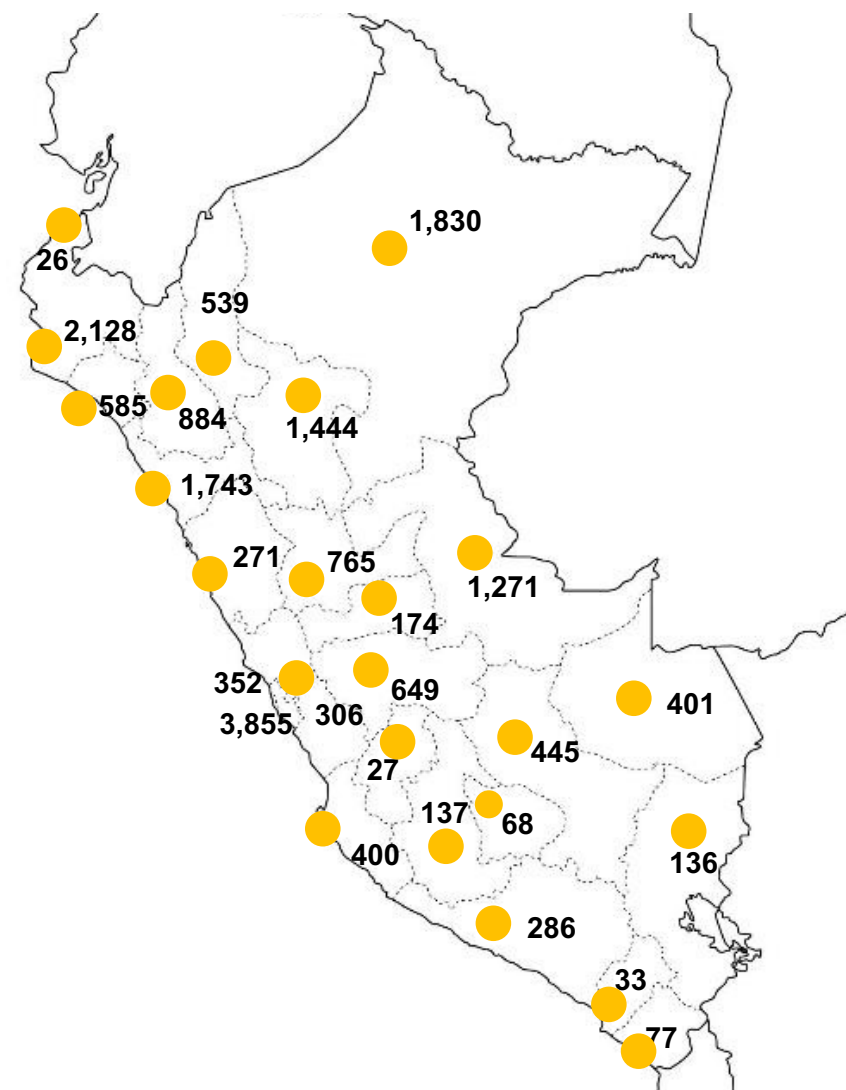
Creación de plazas

- Entre los años 2018-2021, se creó un total de 18,832 plazas y 14,170 bolsa de horas por el monto de S/ 375 millones. En 2022 se espera crear al menos 1,550 plazas adicionales por S/ 40.3 millones.
- El cierre de brechas ha priorizado el cargo de docentes de aula (15,166) como primera línea de atención del servicio educativo, seguido de otros cargos como directores, subdirectores y auxiliares.

Contratación oportuna y asignaciones especiales

- Para 2022, se ha definido como objetivo que el **99.5% de docentes** esté debidamente **contratado antes de inicio de clases**.
- Asimismo para atraer docentes a las zonas rurales, se continúa el pago de **asignaciones temporales por tipo y ubicación de las IIEE, encargaturas, y bonos de atracción** (S/ 1,139 millones a nivel nacional)

Plazas creadas por departamento,
2018-2021



2022

Eje 3: Innovación tecnológica y competitividad educativa

Dotación de tablets y cargadores solares (Fase 2), y plan de datos para tablets

S/ 305 millones

Conectividad para instituciones educativas focalizadas en el ámbito rural

S/ 108 millones

Educación híbrida y promoción de la innovación

Actualización de contenidos de tablets, PeruEduca, internet para docentes y alumnos de institutos, escuela digital, entre otros

S/ 47 millones

Centros Comunitarios Digitales, Modelo de Gestión Colaborativa y Fondos Concursables (FONDEP)

S/ 30 millones**

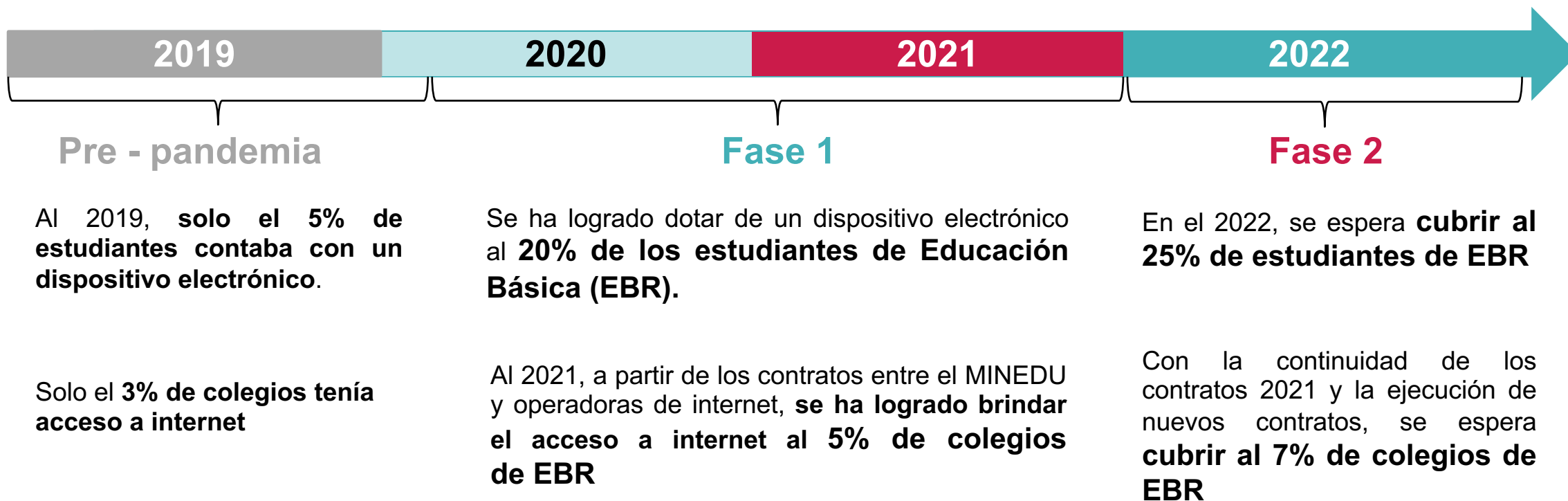
S/ 486 millones

* Incluye S/ 4 millones del PMESUT para el Modelo de Gestión Colaborativa

2022

Eje 3: Innovación tecnológica y competitividad educativa

Desde el 2020, se considera como medida de acceso e igualdad de condiciones en educación virtual, la **dotación de tablets y cargadores solares** para estudiantes y docentes de IIEE focalizadas, y la **contratación de operadoras de internet** para colegios de EBR.



2022

Eje 3: Innovación tecnológica y competitividad educativa

Estrategias complementarias

**Centro Comunitario
Digital**
(S/ 16 millones)
**Meta: 8 CCD pilotos
a Jun 22**

Es una **red nacional de espacios (físicos y virtuales) comunitarios interconectados** para el **desarrollo de capacidades y/o competencias socio - tecnológicas** que facilitan el acceso y la **generación** de tecnología, innovación y diseño. Entre los servicios de los CCD se encuentran:

- Acceso herramientas digitales para educación online
- Formación y acompañamiento para la generación de iniciativas emprendedoras.
- Ambientes dedicados a la **innovación, investigación, fabricación digital (FABLAB)**
- Formación certificada (Google, Autodesk)

FONDEP
(S/ 10 millones)
Meta: 625 IIEE

El Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa (CNPIE), busca incentivar la realización de innovaciones educativas efectivas para la mejora de los aprendizajes en las IIEE públicas de EBR, EBA y EBE. **En sus dos años de funcionamiento, ha beneficiado a 164 IIEE.**

Los montos otorgados a los proyectos ganadores son desembolsados de manera directa y bajo la modalidad de subvenciones.

**Modelo de gestión
colaborativa**
(S/ 4 millones*)
Meta: 15

Brindará formación certificable y promoverá la Educación Híbrida teniendo a los Institutos de Educación Superior tecnológica (IDEX) fortalecidos con FABLAB con el objetivo de ampliar el alcance del servicio educativo implementando una red de interinstitucional que promueva el desarrollo de proyectos de innovación y emprendimiento, haciendo uso de la tecnología, **respondiendo a las necesidades y características de la comunidad.**

*Incluye presupuesto asignado a PMESUT para implementación de FABLAB

2022

Eje 4: Fortalecimiento de Educación Superior

Fortalecimiento de universidades públicas

Ampliación de oferta, incentivos y promoción de la investigación, y acceso libre

S/ 233 millones

Fortalecimiento y funcionamiento de escuelas e institutos pedagógicos y tecnológicos, y CETPRO

S/ 141 millones

Becas y créditos educativos

S/ 1,007 millones

S/ 1,381 millones

Presupuesto de Universidades (fuera del Pliego Minedu): S/ 4,678 millones

2022

Eje 4: Fortalecimiento de la Educación Superior

233
millones
Universidades

- **Becas especiales para Acceso Libre (nivelación y talento regional)**
- **Ampliación de Oferta** (creación de 5,279 vacantes)
- **Bono Docente Investigador (BDI)** – beneficiar a 1,626 docentes
- **Herramientas por Incentivos** – compromisos de gestión con 46 universidades
- **Centros de conectividad** en 9 universidades

141
millones
Institutos,
Escuelas y
CETPRO

- **Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA)** en 104 institutos pedagógicos.
- **Plataforma educativa** en 319 institutos tecnológicos para educación a distancia y **Biblioteca virtual**, en el marco del proceso de licenciamiento
- **Kits de conectividad de internet en 68 institutos tecnológicos**
- **Plan de mejoras** para contar con condiciones básicas de infraestructura en 104 institutos pedagógicos y 224 institutos tecnológicos
- **Servicios complementarios básicos** (enfermería y psicología) y **Unidad de Investigación** en 20 institutos pedagógicos.

2022



PERÚ

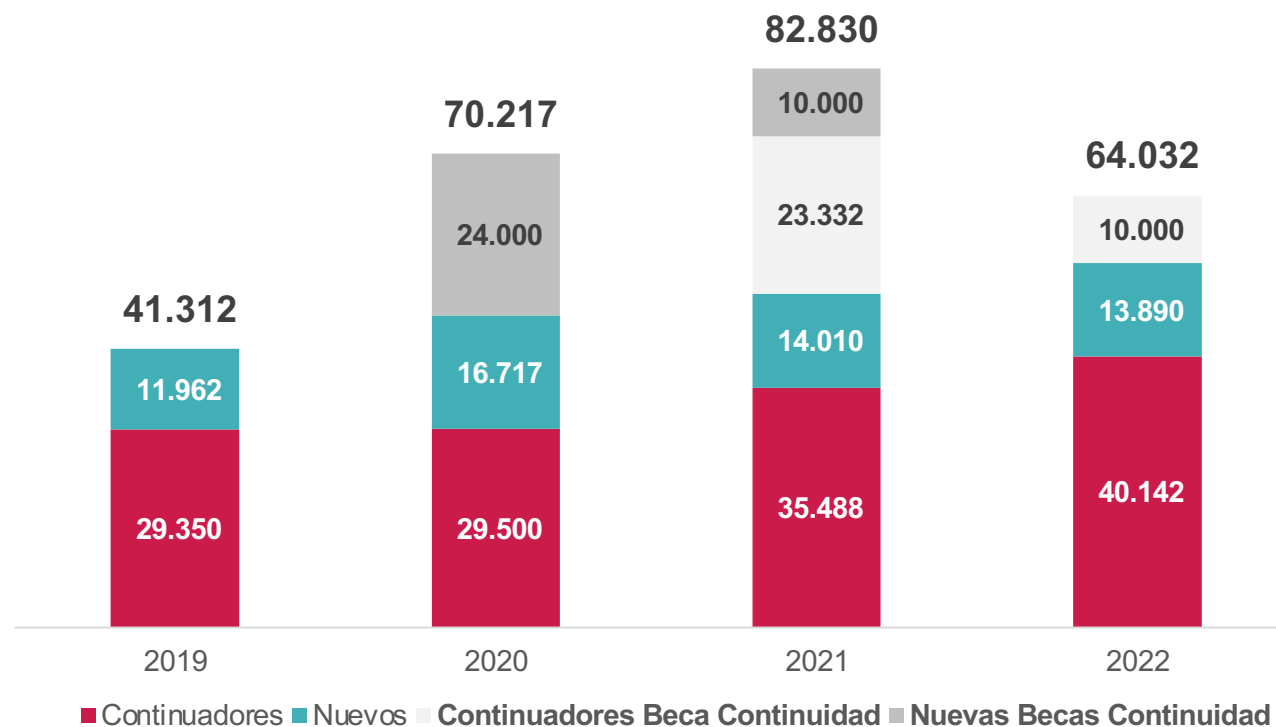
Ministerio
de Educación

Eje 4: Educación Superior

Becas y créditos del PRONABEC

S/ 1,007 MM para 2022. Se ha considerado la atención de 64 mil becarios, lo cual incluye **13,890 nuevas becas**.

Becas otorgadas, continuidad y nuevas



El año 2020 y 2021,
por la pandemia,
se consideró
el otorgamiento
extraordinario de
Beca Continuidad

2022

Eje 4: Educación Superior



19,783 estudiantes
5 mil nuevas becas 2022



28,898 estudiantes
8 mil nuevas becas 2022



2,159 estudiantes
400 nuevas becas 2022



973 estudiantes



621 estudiantes
150 nuevas becas 2022



544 estudiantes



2022

Eje 4: Educación Superior

Avances en el proceso de licenciamiento para garantizar la calidad



Universidades

El proceso de licenciamiento de universidades inició en el año 2018.

46 Universidades públicas **licenciadas**

2 Universidades públicas en **Plan de Emergencia**

1 Universidad pública con licencia denegada en **proceso de licenciamiento**

3 Universidades públicas artísticas (pendiente reglamento de licenciamiento en SUNEDU.)

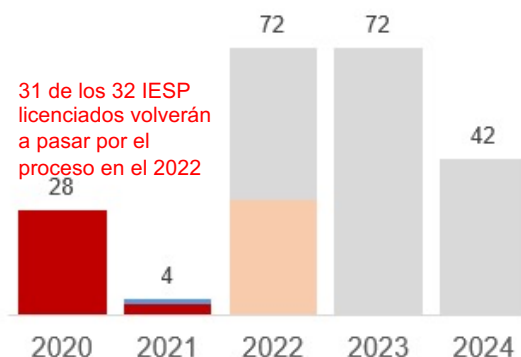


Institutos y Escuelas

Pedagógicos

32 IESP licenciados (28 públicos)

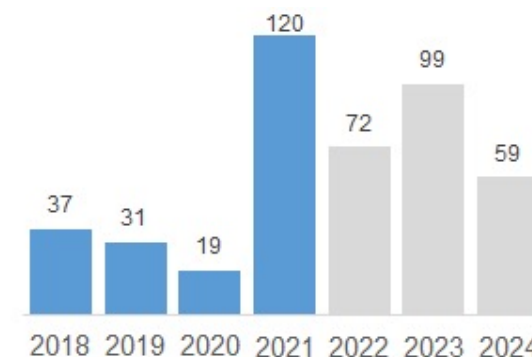
El 2024, el 95% de institutos y escuelas pedagógicas estará licenciado



Tecnológicos

96 IEST licenciados (6 públicos)

Al 2024, el 40% de institutos y escuelas tecnológicas estaría licenciado



2022

Eje 5: Atención integral de las poblaciones rurales, indígenas, afroperuanas y personas con discapacidad

Fortalecimiento de Educación Básica Especial

S/ 41 millones

Fortalecimiento de Educación Básica Alternativa

S/ 28 millones

Fortalecimiento de Educación Rural y EIB

S/ 135 millones

Fortalecimiento de docentes rurales

S/ 146 millones

S/ 350 millones

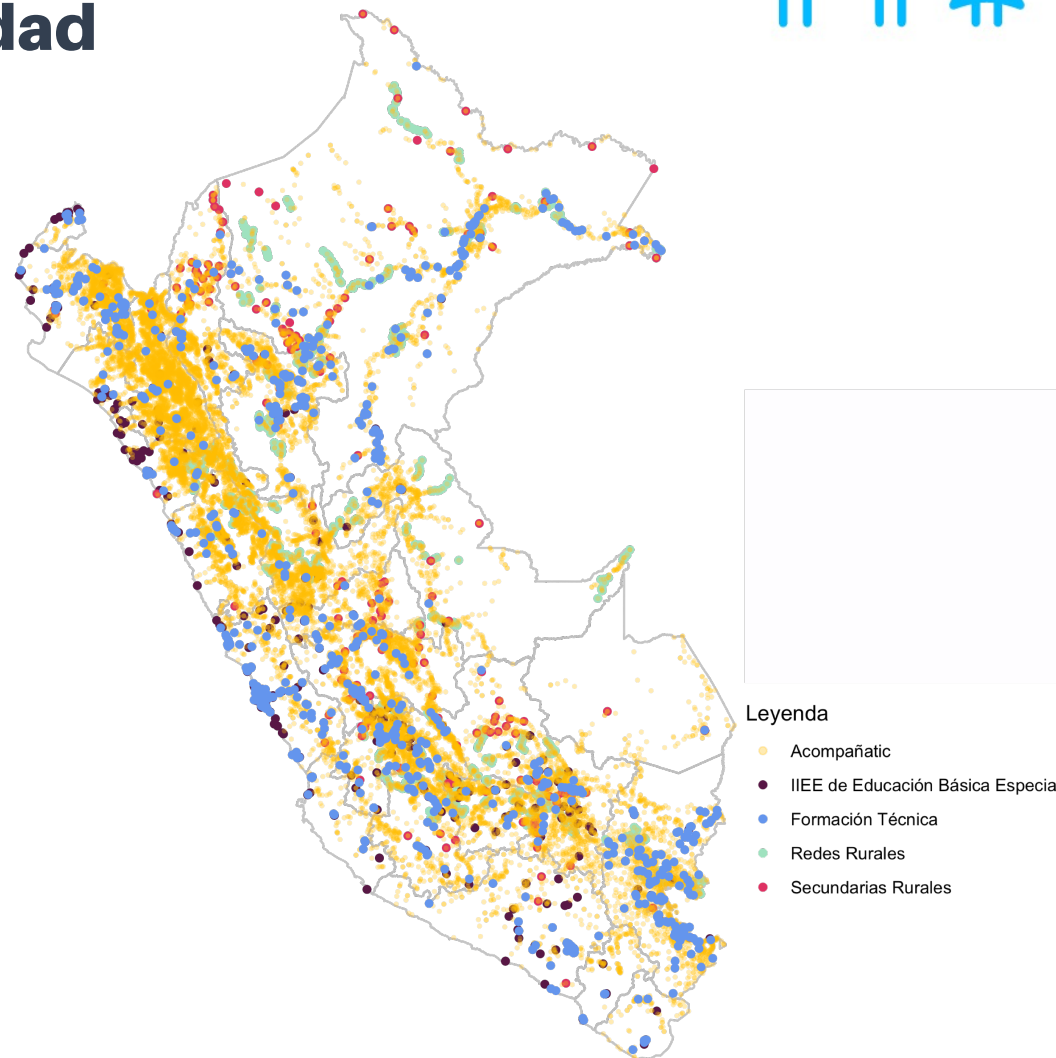


2022

Eje 5: Atención integral de las poblaciones rurales, indígenas, afroperuanas y personas con discapacidad

Se sigue un enfoque territorial para fortalecer los servicios educativos destinado a la población rural y con discapacidad, basados en criterios de equidad y priorizando las zonas rurales en sierra y selva

- 194 Secundarias rurales: 76 secundarias con residencia, 81 secundarias en alternancia, 37 secundarias tutoriales
- 813 Secundarias con componente técnico
- 183 Redes rurales y 3 Redes de gestión escolar que agrupan a 2,255 IIEE de menos de 141 alumnos
- Atención a 24,295 IIEE rurales para fortalecer a docentes en el uso de dispositivos digitales
- Educación básica especial: 400 CEBE, 109 PRITE y 28 CREBE para brindar recursos a regiones.



2022

Eje 5: Atención integral de las poblaciones rurales, indígenas, afroperuanas y personas con discapacidad

El presupuesto se ha incrementado para diversas intervenciones que se implementan en territorio:

		2021 S/ 191 millones	>	2022 S/ 237 millones
	• Ampliación del PACE (educación básica alternativa): se llegará a 14,144 beneficiarios por semestre	S/ 4.9		S/ 6.1
	• Fortalecimiento de las IIEE en el ámbito rural a través de la formación de 183 Redes de Gestión Escolar (antes redes rurales)	S/ 18.7		S/ 23.8
	• Fortalecer 194 secundarias rurales para el retorno a la presencialidad	S/ 24.6		S/ 41.3
	• Materiales EIB en 36 lenguas originarias y su distribución hasta las comunidades	S/ 17.1		S/ 18.8
	• Ampliación de perfiles Educación Básica Especial: 79% tecnólogos médicos adicionales y fortalecimiento PRITE, CEBE y CREBE	S/ 17.2		S/ 23
	• Programa de fortalecimiento de competencias digitales para docentes focalizados en el ámbito rural (24.295 IIEE)	S/ 108.6		S/ 118.7
	• Programa de formación para docentes EIB sin título	-		S/ 5.2

2022

Eje 6: Descentralización e infraestructura

Proyecto Especial de Inversión Pública (PEIP) “Escuelas Bicentenario”	S/ 2,040 millones
Inversiones e intervenciones en el marco del Plan Integral de reconstrucción con cambios	S/ 484 millones
Cartera de inversiones regulares y Obras por Impuesto	S/ 535 millones
Módulos prefabricados y acondicionamiento de locales	S/ 264 millones
Asistencia técnica para Gobiernos Regionales, monitoreo y transferencias por compromisos de desempeño	S/ 176 millones
S/ 3,499 millones	

2022

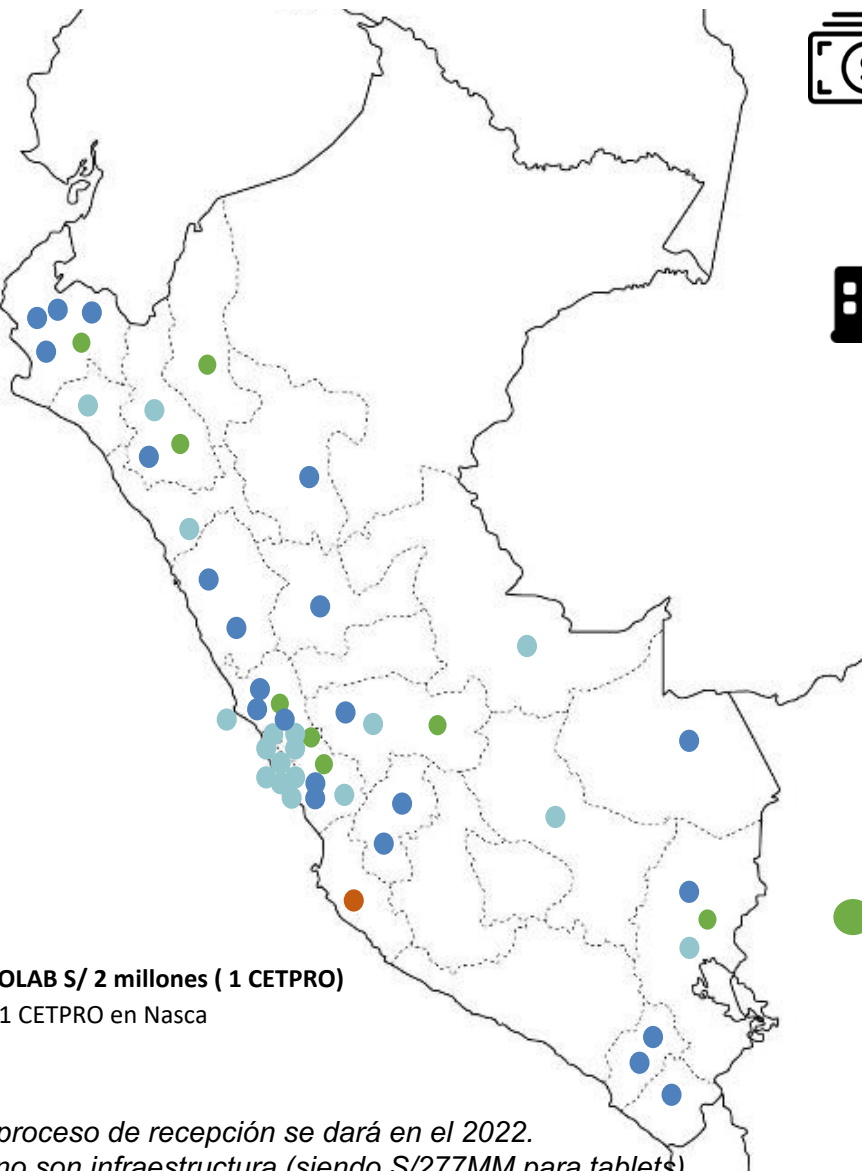
Eje 6: Descentralización e infraestructura

Para el 2022 se espera culminar con 17 IIEE*, 2 intervenciones en Universidades y 1 CETPRO; y se tendrá un avance financiero del 35% de la intervenciones a culminar en el 2023

- **PEIP 1,965 millones (75 IIEE)**
 - 59 IIEE en Lima Metropolitana
 - 01 IIEE en Lima provincias (Barranca)
 - 01 IIEE en Callao
 - 01 IIEE en Cusco
 - 01 IIEE en Cajamarca
 - 03 IIEE en Junín
 - 06 IIEE en Puno
 - 01 IIEE en La Libertad
 - 01 IIEE en Lambayeque
 - 01 IIEE en Ucayali

- **Pronied S/ 259 millones (22 IIEE)**
 - 01 COAR en Áncash (Oxl)
 - 01 COAR en Moquegua (Oxl)
 - 01 COAR en Tacna (Oxl)
 - 04 IIEE en Piura (Oxl)
 - 01 IIEE en Moquegua (Oxl)
 - 01 IIEE en Áncash (Oxl)
 - 01 IIEE en Huánuco (Oxl)
 - 05 IIEE en Lima
 - 02 IIEE en Huancavelica
 - 01 IIEE en Junín
 - 01 IIEE en Puno
 - 01 IIEE en Áncash
 - 01 IIEE en Cajamarca
 - 01 IIEE en San Martín

- **APROLAB S/ 2 millones (1 CETPRO)**
 - 01 CETPRO en Nasca



2,864 millones
DE INVERSIÓN PARA
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



97 INSTITUCIONES
EDUCATIVAS EN EJECUCIÓN,
07 INTERVENCIONES EN
UNIVERSIDADES Y
02 INTERVENCIONES DE
INSTITUTOS
01 CETPRO
238 INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE
RECONSTRUCCIÓN

- **PMESUT S/ 154 millones (9 intervenciones)**
 - 03 intervenciones en Universidades de Lima.
 - 02 intervenciones en Universidades de Amazonas
 - 01 intervención en Universidad de Piura
 - 01 intervención en Universidad de Puno
 - 01 intervención en un IST de Junín
 - 01 intervención en un IST de Cajamarca

(*) Estas 17 IIEE incluyen 04 IIEE que culminan en 2021, pero el proceso de recepción se dará en el 2022.

(**) Adicionalmente se cuenta con S/ 473MM en inversiones que no son infraestructura (siendo S/277MM para tablets)

2022

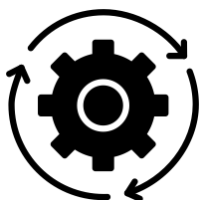
Eje 6: Descentralización e infraestructura



**S/ 76
millones**

Asistencias técnicas y fortalecimiento de las DRE / UGEL

- Desarrollo de habilidades gerenciales y fortalecimiento de la capacidad operativa en las DRE/GRE y UGEL, con énfasis en zonas de frontera y VRAEM
- Fortalecimiento de capacidades para especialistas de DRE/GRE y UGEL en el marco de la emergencia del Sistema Educativo. Alianzas con entidades como Servir.
- Revisión de expedientes de inversiones en educación de los Gobiernos Regionales y Locales a través de la Plataforma de ASITEC. En 2021-1 se admitieron 127 proyectos. Con el DS 257-2021 se han financiado 52 proyectos del ASITEC por S/62MM para el año 2021, y un monto de inversión multianual de S/1,171 MM. Adicionalmente se ha financiado la continuidad de 39 proyectos de Gob. Regionales y Gobiernos Locales en ejecución por S/30.8MM para el año 2021



**S/ 100
millones**

Apoyo al desarrollo a los Planes de las UGEL y GR, y transferencias por Compromisos de Desempeño

- Transferencia de recursos para la implementación del Plan de Emergencia en las UGEL mediante Compromisos de Desempeño

2022

Eje 6: Descentralización e infraestructura

Sólo trabajando juntos podemos reducir la brecha de infraestructura



4. Presupuesto asignado 2022:

Medidas para mejorar la ejecución

2022

Medidas para mejorar la ejecución 2022

Es necesario identificar constantemente líneas de mejora que permitan seguir optimizando la capacidad de ejecución del Pliego. Para ello se ha considerado:

- **Planificación de los grandes procesos** e instalación de **tableros de control** para su adecuada implementación (infraestructura, tablets, materiales educativos, transferencias, COAR)
- **Sistemas de información actualizados** para la toma de decisiones (situación de becarios, proyección de demanda educativa)
- **Capacitaciones** a las instancias descentralizadas y a autoridades de gobiernos locales, **en materia de gestión de inversiones**. Reforzamiento de canales de atención al usuario.
- **Proyecto Especial de Inversión Pública (PEIP) Escuelas Bicentenario**, para ejecutar escuelas modulares mediante la modalidad de GtoG.
- **Descentralización de la revisión de los expedientes técnicos de los GR y GL (ASYTEC)**, incorporando 10 equipos de revisores en las oficinas zonales del PRONIED a nivel nacional, para mejorar la calidad de los expedientes técnicos.
- **Reorganización del sistema educativo y retorno seguro a clases**, para atender adecuadamente la demanda educativa en contextos de alta dispersión geográfica.

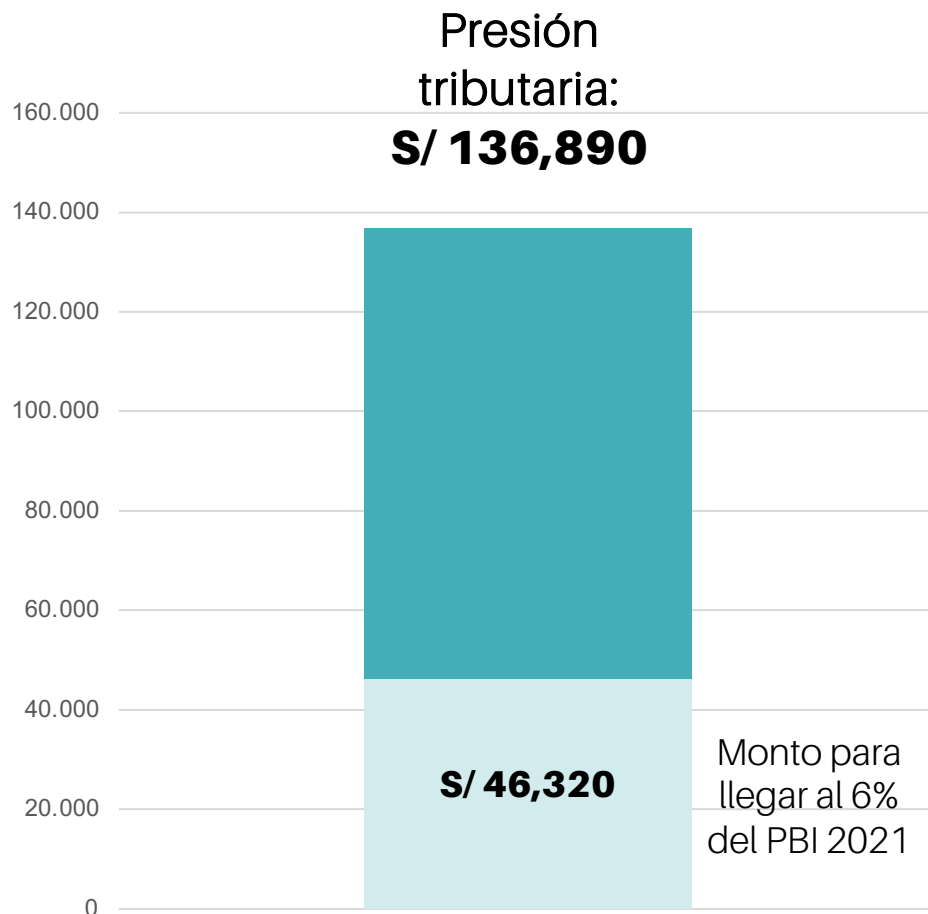
Anexo

2022

Presupuesto asignado a los principales programas presupuestales del sector educación

	Remuneraciones y pensiones	BBSS y otros gastos	Inversiones	Total
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2,250.1	845.5	107.4	3,203.0
0122. ACCESO Y PERMANENCIA DE POBLACION CON ALTO RENDIMIENTO ACADEMICO A UNA EDUCACION SUPERIOR DE CALIDAD	0.0	772.9	7.2	780.1
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0.0	3.4	456.4	459.8
0147. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA	47.8	26.4	23.7	97.9
0066.FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	0.0	0.4	87.3	87.7
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	64.1	14.5	2.0	80.5
0107. MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	9.2	6.6	0.1	15.9
0150. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	0.0	2.4	0.0	2.4

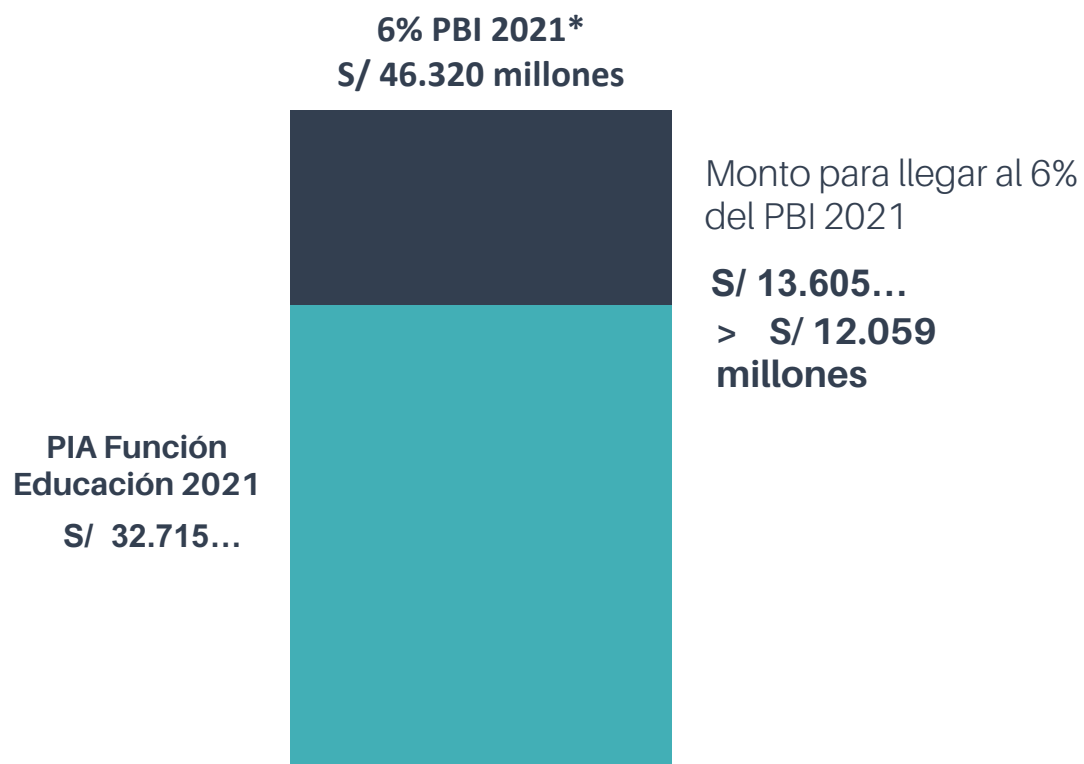
Viabilidad del **incremento del 6%** del PBI asignado a la Función Educación



El monto de incremento para alcanzar el 6% de PBI a Educación equivale a destinar **la tercera parte (33.8%)** de la presión tributaria.

El incremento porcentual de inversión en educación debe ir de la mano con **medidas tributarias** que garanticen su sostenibilidad.

Viabilidad del **incremento del 6% del PBI** asignado a la **Función Educación**



PIA 2020 de Sectores de Gobierno Nacional:

- Ministerio Publico, S/2.520 millones
- Justicia, S/2.093 millones
- Produccion, S/799 millones
- Relaciones Exteriores, S/799 millones
- Mujer Y Poblaciones Vulnerables, S/750 millones
- Energia Y Minas, S/738 millones
- Ambiental, S/671 millones
- Congreso De La Republica, S/649 millones
- Contraloria General, S/625 millones
- Cultura, S/605 millones
- Comercio Exterior Y Turismo, S/566 millones
- Trabajo Y Promocion Del Empleo, S/476 millones
- Registro Nacional De Identificacion Y Estado Civil, S/401 millones
- Oficina Nacional De Procesos Electorales, S/126 millones
- Defensoria Del Pueblo, S/74 millones
- Jurado Nacional De Elecciones, S/72 millones
- Tribunal Constitucional, S/44 millones
- Junta Nacional De Justicia, S/28 millones
- Fuero Militar Policial, S/22 millones

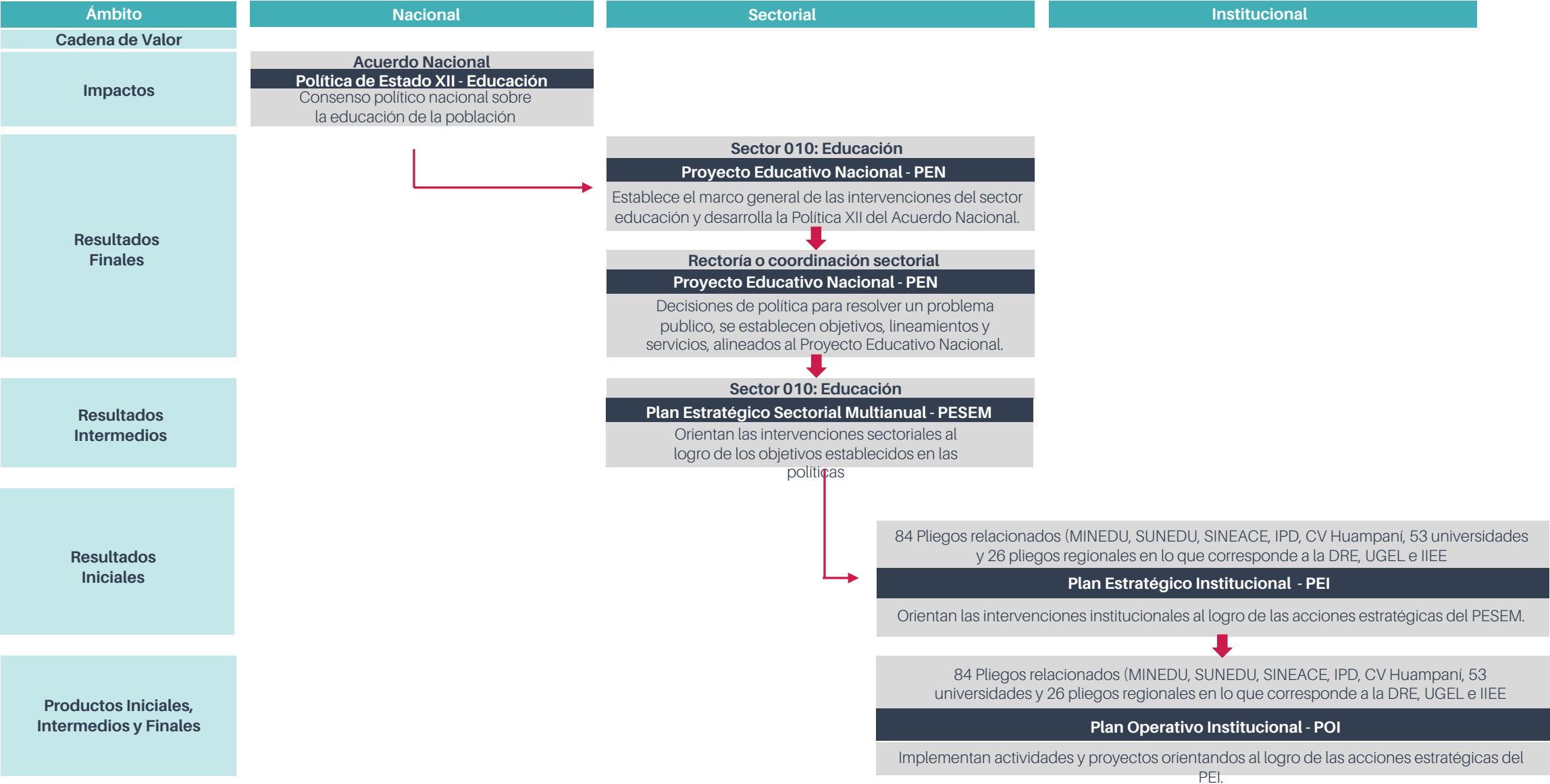
El monto de incremento para alcanzar el 6% de PBI a Educación equivale a más del PIA 2020 de 19 Sectores del Gobierno Nacional

* PBI 2021: Estimado del Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024, Ministerio de Economía y Finanzas

Viabilidad del **incremento salarial** a 1 UIT al 2022



Vinculación entre el PESEM y el PEN



Vinculación entre el PESEM y el PEN



Proyecto Educativa Nacional

Visión al 2036 “Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental”.

Vida ciudadana

La educación peruana contribuye a que las personas convivamos de manera libre y justa en un Estado de derecho, con sólidas instituciones que garanticen el respeto a la dignidad humana, la igualdad ante la ley y la seguridad, cumpliendo nuestras obligaciones y ejerciendo nuestros derechos individuales y colectivos en una comunidad donde prime la confianza.

Inclusión y equidad

La educación peruana propicia que las personas convivamos reconociendo, valorando e incluyendo nuestra diversidad, eliminando toda forma de discriminación, garantizando la igualdad de oportunidades de aprendizaje y desarrollo, y priorizando la atención preferencial a las poblaciones que actualmente se encuentran en mayor desventaja.

Bienestar socioemocional

La educación nos habilita para conocernos y valorarnos entre nosotros mismos, autorregular nuestras emociones y comportamientos, establecer relaciones humanas sanas, identificar propósitos y sentido en lo que hacemos y lidiar con retos diversos, tanto para alcanzar nuestro desarrollo personal como para la convivencia. Asimismo, toma en cuenta que la cognición, el estado físico, la emoción y el desarrollo espiritual son aspectos indisolubles para desarrollar todo nuestro potencial individual y colectivo.

Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad

La educación habilita a las personas a desempeñarnos productivamente y a desarrollar actividades alineadas con nuestras aspiraciones, que generan y aprovechan creativa, sostenible y responsablemente los recursos sociales, culturales, naturales y económicos. Con ello logramos el bienestar material tanto propio como colectivo. Asimismo, la educación favorece y se nutre de la investigación, innovación y desarrollo para potenciar las oportunidades de desarrollo y prosperidad nacional.

Objetivo Estratégico Sectorial		Objetivo Estratégico Institucional	
OES.01	Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.	OEI.01	Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica.
		OEI.03	Fortalecer el desarrollo socioafectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables.
OES.02	Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad.	OEI.02	Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico-productiva y superior (tecnológica, artística y universitaria).
OES.03	Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	OEI.04	Fortalecer el desarrollo profesional docente.
OES.04	Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.	OEI.05	Mejorar la provisión de calidad de recursos e infraestructura educativa para los estudiantes.
OES.05	Incrementar el desempeño y la capacidad de gestión del sector a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.	OEI.06	Modernizar la gestión y financiamiento institucional y del sistema educativo.
		OEI.07	Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de Educación.
		OEI.08	Fortalecer el compromiso de los agentes sociales a favor de la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Ajustes requeridos en la Ley de Presupuesto 2022

N°	Artículo ley de presupuesto
1	Creación CAS para intervenciones pedagógicas y COAR, en el marco de la implementación de intervenciones pedagógicas
2	Intervenciones pedagógicas para reforzamiento escolar, formación docentes EIB, entre otros (en el marco del Plan de Emergencia)
3	Artículo para subvenciones de Fondep FONDEP
4	Convenio COAR - Cambridge
5	Creación de nuevas plazas docentes (proceso de racionalización)
6	Asignaciones especiales para EIB
7	Plazas Directivas (art. 47)
8	Artículos PEIP para utilizar
9	Transferencias financieras de DIGEIE para COFOPRI
10	Fortalecimiento de universidades
11	Contratación de personal del Dleg 276 para

2022

Personal del Decreto Legislativo N° 276

El Sector Educación enfrenta una gran problemática laboral con respecto a la contratación de los trabajadores administrativos del régimen del Decreto Legislativo N° 276 (DL N° 276), ya que la normativa vigente, por medio del inciso d) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2021, no ha establecido como excepción la posibilidad del ingreso de personal administrativo bajo el régimen laboral del DL N° 276.

Esto ocasiona que no se pueda contratar personal para cubrir ningún puesto del régimen del Decreto Legislativo N° 276, perjudicando la calidad en la entrega del servicio y vulnerando a los trabajadores contratados, como es el caso de los Promotores de Tutoría y Orientación Educativa

En tal sentido, se requiere contar con una norma con rango de Ley que autorice la contratación del personal administrativo bajo el régimen del DL 276 para el año 2022 en adelante.